



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/005/2022.

Asociación Civil: DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO A.C.

Asunto: Se ordena remitir informe.

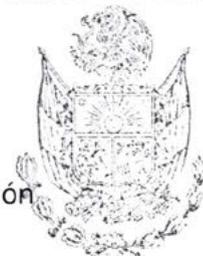
Notificación

En Querétaro, Querétaro, a doce de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/005/2022.

Asociación Civil: **DATO PROTEGIDO** A.C.

Asunto: Se ordena remitir informe.

Santiago de Querétaro, Querétaro, doce de octubre de dos mil veintitrés.

Visto El estado procesal que guarda el expediente, así como las constancias que lo integran; con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; y, 89, párrafo tercero, inciso c) de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

Primero. Informe. Esta Unidad Técnica de Fiscalización rinde informe a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sobre el cumplimiento de obligaciones adquiridas por la Asociación Civil denominada **DATO PROTEGIDO** A.C. ¹ en el proceso para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el Estado de Querétaro, del cual se agrega copia simple a los autos del expediente

Segundo. Remisión de informe. Se ordena girar oficio al Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de remitir el original del informe de referencia, y de no encontrar inconveniente resuelva sobre la autorización para la modificación de su objeto social de la Asociación Civil.

Razón. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado, se gira el oficio **UTF/233/2023**, de conformidad con los artículos 50, fracción II, 53 fracción I y 56, fracción I; así como, hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

¹ En adelante se referenciará como asociación civil.